



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

## CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

### ACUERDO:

#### **Acuerdo DCSH.CD.01.240.23:**

Aprobación del Orden del Día de la Sesión Urgente CDCSH.239.23.

#### **Acuerdo DCSH.CD.02.240.23:**

El Consejo Divisional en su sesión CDCSH.240.23 conoció, analizó, y valoró el documento, así como los elementos probatorios anexos presentado por DATOS PERSONALES

**DATOS PERSONALES** en su escrito de reconsideración y habiendo sido suficientemente discutido, mediante el Acuerdo DCSH.CD.02.240.23 este órgano colegiado resolvió en los siguientes términos:

Los argumentos expuestos y los elementos presentados por el recurrente resultaron infundados, motivo por el cual se ratifica la resolución emitida por este Consejo Divisional el 17 de marzo de 2023 en el que se determinó que DATOS PERSONALES DATOS PERSONALES DATOS PERSONALES incurrió en las faltas previstas en las fracciones I, II y III del artículo 10 del Reglamento del Alumnado, motivo por el cual se le aplicó la medida administrativa prevista en el artículo 14 del Reglamento del Alumnado, consistente en la Expulsión de la Universidad.